



SELLO VARTO, DIEZ MARAVEDIS,
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y TRES.

Copia de tablas.

que la dha. Casa se aderezare lo qual se comete a D. Pablo Ortiz
mayordomo y de cuenta del gasto. para que se libere en la vor.
tad de rra y libras a quientos a su satisfacion =

Entraron los señores Don Pedro gallego Don Gines Saorin Don
Alonso Tocamona Don Miguel galiano Don Luis Salax Don Juan
gorno Zetina Don Pedro Fizon Don fran. Antonio de yeg
Verdadores fran. Romano y francisco falcon Jurados =

Administrador de
la aduana =

Hizose notorio ala Ciu. un auto proveydo por el señor
D. fran. Miguel de quezo Comisario della porante Pedro
Joseph merquez Escriuano de terminos y de las aduanas
su fha de diez del corriente por el qual se manda a las
taas acerta Ciu. de la prouencion que tiene el señor Don Juan
Andrea panes Verdador della. que se le ponga en la ad. ministrat
cion Vn y se excusis de las aduanas del Almo. don fernando de
E. en virtud de los poderes y carta de fealdad que a presentado =
Y la ciudad hauiendolo oydo y oyo su pedimento segano se al. por
suñon de su Mag. para que ningun Cavallero Verdador quedada
ministrax los dichos Almo. don fernando de E. ni otra cosa Real alguna
al. por. que el señor D. Gregorio Lopez Verdador Procurador ge
neral haga sacar una copia de esta Real cedula que esta en el
libro de cartas Reales y la presente ante el señor Comisario y
dando fe de su de mandax segun se cumpla la Real Or
dunad de su Mag. que es la ultima de vigencia que acerta
ciudad de cahazer =

Punto

Hizose relacion de las Verdades que quedan en el punto por el se
ñor D. Martin felipe Verdador que ha en la dha. Ciudad = Don fran.
de muer = Los propios = Don Antonio Saona y fran. Lopez morano. Y la
acordo que el Cavallero procurador general se le quite como lo ha entendido.